

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
PATÍA - EL BORDO, CAUCA
Correo electrónico: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 318 611 8813

CONSTANCIA SECRETARIAL

Patía - El Bordo, Cauca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la reserva legal a que está sujeto el dictamen emitido por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (resultado prueba de ADN), dentro del proceso de IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD N.º 19- 532-31-84-001-2021-00004-00, propuesto por el señor JUAN CAMILO MILLÁN QUINTERO, en contra del menor de edad D.A.M.G., representado legalmente por su madre, la señora NORFALIA GAVIRIA GARZÓN; se omite su publicación en el portal Web de la Rama Judicial. Lo anterior, conforme lo establece el artículo 9º del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

No obstante, el resultado de la prueba de ADN será remitida a las partes del proceso, a los correos electrónicos que se encuentran registrados en el expediente.

Cualquier información adicional deberá ser solicitada al correo electrónico institucional de este Juzgado: jprfampat@cendoj.ramajudicial.gov.co.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'P. Pabón', written over a vertical line.

PAOLA LORENA ÁLVAREZ PABÓN
SECRETARIA